



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALC N° 4329 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

3.- Por Decreto ALC. N° 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de las funcionarias municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Berkhoff Cornejo Javiera	19.932.645-7	12/11/2024	15/11/2024	04 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo	15.522.060-0	18/11/2024	20/11/2024	03 días
Morales Rebolledo Armin	17.872.202-6	18/11/2024	21/11/2024	04 días
Navarrete Tapia Marilyn	15.168.057-7	13/11/2024	13/11/2024	01 día
Pérez Sánchez Marcela	13.596.093-4	14/11/2024	20/11/2024	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/RVC/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde